Temuco
Contigo Mejor

DECRETO N° 853

TEMUCO, 06 MAR 2020

VISTOS:

1. El Decreto N° 194 de fecha 05-Mar-2019, que aprueba los Términos de Referencia del Trato Directo N° 10-2019 por "Servicio Especializado de Análisis Contable y Financiero en el Municipio de Temuco" y que lo adjudica a la empresa Fortunato y Asociados Ltda., Rut 77.222.100-2, por la suma de $ 15.000.000, IVA incluido, y 90 días de plazo.

2. El Decreto N° 1391 del 02-May-2019, que aprueba el contrato de fecha 09-Abr-2019 para la ejecución de este servicio vía Trato Directo.

3. El D.A. N° 5054 del 31-Dic-2019 que dispone la aplicación de una multa por 58 UF producto de 58 días de atraso en la entrega del informe final.

4. La apelación presentada por la empresa Fortunato y Asociados ingresada al municipio mediante providencia N° 827 del 24 de Enero de 2020, en la que presenta descargos y solicita dejar sin efecto la multa aplicada.

5. El D.A. N° 624 del 11-Feb-2020 que acepta parcialmente la apelación presentada por la empresa y rebaja la multa aplicada.

6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1. Que en los puntos 3 y 4 del D.A. N° 624 del 11-Feb-2020 se omite mencionar el domicilio completo de la empresa sancionada al cual el mismo documento debe ser notificado (no se señala en nombre de la calle).

2. Que en el D.A. N° 624 del 11-Feb-2020 se cita erróneamente el Rut de la empresa (en donde dice 76.222.100-2, debiera decir 77.222.100-2)

DECRETO:

1. Modifíquense los puntos 3 y 4 del D.A. N° 624 del 11-Feb-2020, en el siguiente sentido:
   Donde dice: "... calle N° 827, oficina N° 1201, de la ciudad de Valparaíso";
   Debe decir: "... calle Prat N° 827, oficina N° 1201, de la ciudad de Valparaíso".

2. Modifíquense el Visto N° 1 y el puntos N° 1 del el D.A. N° 624 del 11-Feb-2020, en el siguiente sentido:
   Donde dice: "... Rut 76.222.100-2";
   Debe decir: "... Rut 77.222.100-2".

1997488

3. Notifíquese a Fortunato y Asociados Ltda., representado por don Franco Ángelo Fortunato Gautier, Rut _____, con domicilio en _____, de la ciudad de _____ el presente Decreto a través del Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada, entregando o enviando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

OCR/cdc

cc. Dir. Adm. Y Finanzas
Dir. Control
Dpto. Abastecimiento
Fortunato y Asociados
Secretaría Municipal